



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°70.-

DALCAHUE, 12 de febrero del 2021. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°54-55-56-59-61-63-66. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

PABLO NAVARRO SANTANA	PROFESIONAL GRADO 12°	2 DÍAS	09/02/2021 y 10/02/2021
MARCELA PEREZ V.	TECNICO GRADO 17°	1 DIA	08/02/2021
MARCELA STAFORELLI V.	JEFATURA GRADO 12°	½ DIA A.M.	10/02/2021
MARCOS VELÁSQUEZ MACÍAS	DIRECTIVO GRADO 7°	½ DIA A.M.	10/02/2021
MANUEL ÁLVAREZ BARRÍA	DIRECTIVO GRADO 7°	½ DIA P.M.	12/02/2021
DANITZA SOTO SOTO	ADMINISTRATIVO GRADO 18°	½ DIA A.M.	12/02/2021
MARIETTA MUÑOZ BARRÍA	HONORARIOS	1 DIA	12/02/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/MAAB/RCCC/pyoa.